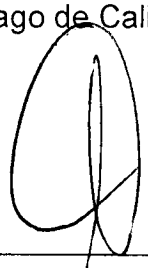
El Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Seguridad y Justicia requiere estructurar el proceso de selección en la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4161.010.32.963.2021, cuya descripción es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO OPERATIVO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI". Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	ROVINSON MUÑOZ TALAGA	ABOGADO-Contratista
Técnico	VICTOR HUGO BEJARANO TENORIO	INGENIERO MECANICO-Contratista
Financiero	ALEXANDRA GOMEZ MONDRAGÓN	INGENIERA INDUSTRIAL-Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: DIEGO FERNEY SANCHEZ PATIÑO- Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.

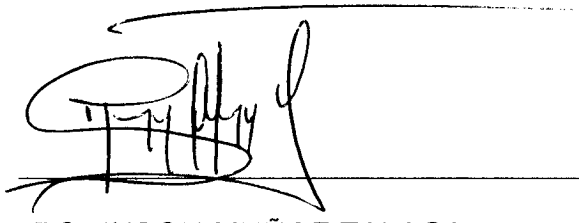
Se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2021.



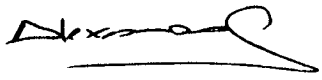
Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO ROJAS CRUZ
Cargo: Secretario de Despacho.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

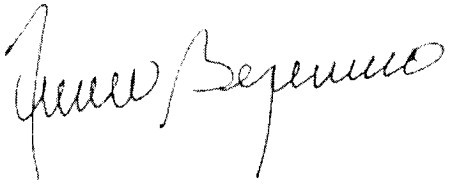
Enterados



ROVINSON MUÑOZ TALAGA
Firma Jurídico
Fecha:29/04/2021



ALEXANDRA GÓMEZ MONDRAGÓN
Firma Financiero
Fecha:29/04/2021



VICTOR HUGO BEJARANO TENORIO
Firma Técnico
Fecha: 29/04/2021

Proyectó: Rovinson Muñoz Talaga-Abogado Contratista
Reviso: Lorena Gaviria Hoyos-Abogada-Contratista
Jeiner Salazar Torres-Profesional Especializado
Revisó: Diego Ferney Sanchez Patiño-Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.